

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

VI FORO PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD 2015

Se podrán presentar trabajos de **investigación con resultados** que sean seleccionados por su relevancia sanitaria y con previa evaluación metodológica de los **Comités de Docencia e Investigación** de cada institución del sector público estatal.

Para el caso de los trabajos realizados en el ámbito de las universidades deberán ser presentados y evaluados en las **secretarías de ciencias y técnica o áreas de investigación** de cada universidad.

No se aceptarán informes de avances, resultados preliminares ni diseños de investigación.

Solo se aceptan estudios de casos en desarrollo para las investigaciones realizadas por residentes en los servicios hospitalarios del sector público.

En este foro solo se realizaran exposiciones orales.

Los ejes temáticos para la presentación de trabajos definidos son:

- o Salud de la mujer, niña/o y adolescente
- o Investigación Básica
- o Enfermedades Transmisibles
- o Determinantes y/o eventos psicosociales y ambientales
- o Enfermedades Crónicas no transmisibles

Todos los trabajos, como se ha dicho, deben ser presentados para su evaluación ante un comité o área de investigación universitaria en el formato que estos requieran. Si es excluyente estar registrado en el Registro Provincial de investigaciones REPRIS¹.

El plazo para presentar trabajos a los comités o áreas de investigación para su evaluación es el 17 de agosto de 2015.

Una vez seleccionado, los trabajos para ser presentados en el VI Foro, por el comité o área de investigación es responsabilidad del investigador principal cargar el abstract en la web. Este procedimiento será comunicado, al investigador principal, vía mail por el comité y/o la Dirección de Investigación, ciencia y técnica.

Los abstract de los trabajos seleccionados que al día al miércoles 30 de septiembre de 2015 no estén cargados no serán considerados para su exposición. Con el propósito de ser publicados con posterioridad.

Los trabajos que cumplan con los procedimientos anteriores deberán enviar al correo dicyt@mendoza.gov.ar, el "power point definitivo" para su presentación de 10 minutos, indicando en el asunto el nombre del expositor y de la investigación.

¹ Para ver procedimientos de registro ingresar a <http://salud.mendoza.gov.ar/dependencias/investigacion-ciencia-y-tecnica/#tab-7999>